



PROPUESTAS DE CANDIDATURAS

MODERNIZACIÓN DEL CONGRESO NACIONAL

Primarias Julio 2021



Propuestas de Candidaturas Presidenciales sobre Modernización del Congreso Nacional

Elecciones Primarias 2021

El próximo domingo 18 de julio se llevarán a cabo las elecciones de primarias presidenciales en todo el país, proceso en el cual se definirá el candidato de cada uno de los dos pactos electorales en competencia: el **pacto Chile Vamos** -letra A- el cual está conformado por los partidos Renovación Nacional (RN), Unión Demócrata Independiente (UDI), Evolución Política (Evopoli) y el Partido Regionalista Independiente (PRI), cuyos candidatos son Mario Desbordes (RN), Joaquín Lavín (UDI), Ignacio Briones (Evopoli), y Sebastián Sichel (Independiente); y el **pacto Apruebo Dignidad** -letra B- el cual está conformado por los partidos Revolución Democrática (RD), Convergencia Social (CS), Comunes, Partido Comunista (PC) y Federación Regionalista Verde Social (FRVS)¹, cuyos candidatos son Gabriel Boric (CS) y Daniel Jadue (PC).

Entre las fechas destacables sobre este proceso podemos señalar, en primera instancia la declaración de las candidaturas por los partidos políticos que constituyen los pactos electorales, efectuadas el pasado 19 de mayo -dentro del plazo legal según consta SERVEL-, dicha fecha coincide con el inicio de la campaña electoral², al día siguiente el Servicio Electoral emite una resolución (N°0600)³ en la cual se acepta candidaturas a elecciones primarias para nominar candidatos al cargo de Presidente de la República. En cuanto al inicio de la propaganda electoral, esta comenzó formalmente el día viernes 18 de junio del año 2021 finalizando el día jueves 15 de julio del año 2021.

Cabe mencionar que el **Partido Ecologista Verde** (PEV) fue el único partido político -legalmente constituido- en inscribir primarias parlamentarias ante el Servicio Electoral de Chile (SERVEL)⁴ el pasado miércoles 19 de mayo de 2021, para el cargo de diputada/o en cuatro distritos electorales (el distrito N°8, N°12, N°13 de la Región Metropolitana y el distrito N°20 de la Región del Bio Bio) de cara a las elecciones parlamentarias del próximo 21 de noviembre del año 2021 (la cual se realizará en conjunto con las elecciones presidenciales y las elecciones de Consejeros Regionales -CORE-). Al día siguiente conforme a lo que indica la resolución N°0601 del 20 de mayo del año 2021, se indica las candidaturas aceptadas y rechazadas por parte del Servicio Electoral, por diversos motivos señalados en el documento previamente mencionado, principalmente el no cumplimiento de los dos meses de afiliación al partido político.

¹ Incorporados tras una modificación a la resolución N°0600 del 20 de mayo del año 2021, mediante la resolución N°0602 del 21 de mayo del año 2021. Para más detalles:

https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2021/05/RO_0602.pdf

² Conforme a lo indicado por el documento titulado "Cronograma electoral elecciones primarias presidente de la Republica y parlamentarias en Chile"

³ Disponible en el siguiente enlace:

https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2021/05/RO_0600_acepta_candidaturas_a_Primarias_nominacion_Candidatos_a_Presidente_2021.pdf

⁴<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-del-bio-bio/2021/05/19/partido-ecologista-inscribio-primarias-parlamentarias-en-4-distritos-entre-ellos-el-20-del-bio-bio.shtml>

A partir de lo acontecido, el pasado 24 de mayo del 2021, el Partido Ecologista Verde presentó un total de 9 de reclamaciones ante el Tribunal Calificador de Elecciones (Tricel) para intentar revertir dicha situación, sin embargo, con fecha 02 de junio de 2021 dichas reclamaciones son rechazadas, tal como indica la tabla N°1. Producto de lo anterior, las primarias parlamentarias (de diputadas/os) fueron canceladas.

Tabla N°1: Información respecto de la resolución del TRICEL

Nombre del candidato	Distrito	Rol	Resolución
Alejandro Arévalo	8	1136-2021	Rechazada
Wilson Gutiérrez	8	1137-2021	Rechazada
Rubén Rosales	12	1138-2021	Rechazada
Rebeca Tala	12	1139-2021	Rechazada
Gonzalo Parra	13	1140-2021	Rechazada
Cristhian Lagos	20	1141-2021	Rechazada
María José Leiva	20	1142-2021	Rechazada
Luis Jara	20	1143-2021	Rechazada
Eric Pinto	20	1144-2021	Rechazada

Fuente: elaboración propia con datos del <https://tribunalcalificador.cl/>

El propósito del presente documento es evidenciar y analizar brevemente la visión respecto al Estado (en términos generales) y sus propuestas en torno a reformas/modernizaciones al Congreso Nacional (poder legislativo)⁵ de cada uno de los candidatos a la presidencia de la República tanto del pacto Chile Vamos como del pacto Apruebo Dignidad, a partir de los documentos de bases programáticas disponibles tanto en el sitio del Servicio Electoral⁶ como en el sitio web de cada uno⁷

⁵ Cabe mencionar que el actual presidente Sebastián Piñera propuso en su programa de gobierno una **modernización del Congreso Nacional** en torno a tres áreas 1) función legislativa (compuesta por 5 compromisos); 2) autonomía y función fiscalizadora (compuesta por 3 compromisos) y 3) probidad y transparencia (compuesta por 3 compromisos)

⁶ Documentos disponibles en el siguiente enlace: <https://servel.cl/elecciones-presidenciales-parlamentarias-y-de-consejeros-regionales-2021/>

⁷ La distinción realizada previamente se debe a que los candidatos Joaquín Lavín (UDI), Ignacio Briones (Evopoli), Sebastián Sichel (Independiente), Gabriel Boric (CS) y Daniel Jadue (PC) presentan un documento de bases programáticas diferentes al SERVEL respecto del que publicitan en sus sitios web.

Pacto Chile Vamos

I. Joaquín Lavín (UDI)

El ex alcalde de la comuna de La Condes (Región Metropolitana) y actual candidato de la Unión Demócrata Independiente (UDI)⁸, **Joaquín Lavín**, no tiene propuestas en torno a reformas al Congreso Nacional (poder legislativo), sin embargo, respecto a la visión del Estado, el candidato del gremialismo señala a modo de diagnóstico que es una *entidad ineficiente e ineficaz cuya burocracia le pone barreras a las personas para construir su proyecto de vida, por lo cual es necesario transitar a un Estado efectivo y ágil que funcione en sintonía con la ciudadanía*, para ejemplificar lo anterior, se indica en el eje programático N°3 de las bases programáticas disponible en el sitio web del Servicio Electoral⁹ lo siguiente: *“Un Estado que funcione, que sea ágil y de respuesta, porque para solucionar las múltiples fallas del Estado, tenemos que poner a las personas en el centro de la acción del mismo. Para ello es necesario eliminar aquellas barreras que imposibilitan la libertad para emprender y trabajar, y a su vez darle mayor capacidad para dar respuestas concretas a los desafíos que existen en el país”¹⁰*, no obstante, dicho documento no indica la forma en la cual materializarán las acciones para tener un mejor Estado¹¹. En cuando al programa dispuesto en su sitio web¹² titulado “Unidos por un nuevo Chile: Bases programáticas” si bien no existe un apartado sobre reforma al Congreso Nacional (en particular) en los 17 ejes que constituyen las bases programáticas se indican explícitamente acciones en las cuales el Estado tendrá un rol importante como es el caso del uso de terrenos estatales para desarrollar barrios integrados (señalado en el eje 4: Integración Social Urbana); el Estado como facilitador de garantías hipotecarias en bancos (señalado en el eje 12: Revolución propietaria); un Estado que amplíe sus horarios y días de atención a las personas (señalado en el eje 15: Agenda antiabusos) y un bono -proporcionado por el Estado- a las mujeres embarazadas menores inscritas en el Registro Social de Hogares (RSH) que cumplan determinadas condiciones (señalado en el eje 16: Apoyo a las familias).

II. Ignacio Briones (Evopoli)

El ex ministro de Hacienda y actual candidato de Evolución Política¹³ en las primarias presidenciales del pacto Chile Vamos **Ignacio Briones**, cuenta con un documento preliminar de programa de gobierno 2022- 2026 -disponible en el sitio web del SERVEL¹⁴- el cual considera 5 pilares fundamentales, los cuales son: 1) Desarrollo sustentable e inclusivo; 2) Un Chile rumbo al futuro; 3) Un Chile de trato horizontal; 4) Un Chile diverso y 5) Un nuevo Estado Ciudadano. En cuanto al documento definitivo -disponible en el sitio web del candidato Briones¹⁵- titulado “Un nuevo comienzo: Programa de gobierno 2022-2026 de Ignacio Briones” está constituido por los

⁸ <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2021/05/17/1021185/UDI-proclama-Lavin-candidato-presidencial.html>

⁹ https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2021/06/1_PROGRAMA_JOAQUIN_LAVIN.pdf

¹⁰ “Joaquín Lavín: bases programáticas 2022-2026” (página 5/6)

¹¹ No obstante en el sitio web del candidato Joaquín Lavín se indica lo siguiente: **“Estado abierto y colaborativo: Transitaremos la ruta para transformar al Estado en una institución que responda y colabore a tiempo con los chilenos El camino a este proceso requiere una nueva forma de entender la organización política, que será cada vez descentralizada y participativa”**.

¹² <https://joaquinlavin.cl/>

¹³ <https://www.evopoli.cl/consejo-general-evopoli-proclama-de-forma-unanime-a-ignacio-briones-como-candidato-presidencial-para-las-primarias-de-chile-vamos/>

¹⁴ https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2021/06/2_PROGRAMA_IGNACIO_BRIONES.pdf

¹⁵ <https://juntosporbriones.cl/assets/uploads/2021/07/programa-de-gobierno-RGB.pdf>

mismos pilares del documento inicial antes referenciado, sin embargo, presenta modificaciones en su contenido, como evidenciaremos en los párrafos siguientes.

Sobre la visión de Estado del candidato Ignacio Briones, se propone -a partir de los documentos mencionados previamente- un **Estado ciudadano** eficiente, eficaz, innovador y sustentable que esté al servicio de las personas -y no de grupos con intereses particulares- frente a los desafíos, problemáticas y necesidades que existen, comprometido con la libertad, el bienestar y la protección a los Derechos Humanos. Para ello, es necesario avanzar en tres ejes: 1) el **empleo público y la gestión del aparato estatal** mediante el establecimiento de la meritocracia, la profesionalización y la evaluación de la satisfacción ciudadana frente a los servicios públicos; 2) la **integridad del Estado** promoviendo la transparencia y el buen uso de los recursos públicos y 3) la **descentralización en la toma de decisiones** para lo cual se requiere una ciudadanía activa, que participe en los procesos deliberativos a nivel nacional y subnacional.

En cuanto a las propuestas en torno a reformas al Congreso Nacional presente en las bases programáticas del candidato Briones que se indica -en el documento proporcionado al Servicio Electoral- explícitamente solo una proposición, contenida en el apartado "Transparencia e Integridad Pública" en el pilar "**Un nuevo Estado ciudadano**" el cual plantea perfeccionar la transparencia fiscal y rendición de cuentas, mediante el establecimiento de una **Oficina de Presupuesto Parlamentario del Congreso Nacional con acceso ilimitado a la información y datos que estén en manos del gobierno de turno, junto con avanzar en las recomendaciones de la Comisión de Gasto Público, particularmente en aquello referente a fortalecer la transparencia y rendición de cuentas del sistema presupuestario central y local, en un lenguaje claro y que asegure la efectiva participación de actores claves de la sociedad.** Sobre lo anterior, es necesario señalar que la propuesta no es novedosa puesto que en el programa de gobierno del actual presidente Sebastián Piñera se indica una idea similar en el apartado referente a **Modernización del Congreso Nacional: "Crear el Servicio e Análisis Regulatorio y Presupuestario del Congreso, cuya función sea implementar un sistema de información más completo y asequible respecto de las iniciativas legislativas, especialmente aquellas complejas como la Ley de Presupuesto"**¹⁶. A su vez, cabe señalar que el **Tercer Plan de Acción de Parlamento Abierto (2019-2020)**¹⁷ contempla en el compromiso N°1 la **implementación de la Oficina de Presupuesto del Congreso Nacional de acuerdo con estándares internacionales** el cual tiene como propósito "*Analizar - de forma apolítica y profesional de acuerdo a las recomendaciones internacionales- supuestos macroeconómicos en que se basa el proyecto de la ley de presupuestos, sus distintas proyecciones y su consistencia con otras normas o reglas fiscales; que realice análisis comparativo analítico del proyecto de la ley de presupuestos; análisis de consistencia del presupuesto o la estimación de ingresos y de gastos por partida y por glosa; que realice seguimiento, utilizando inteligencia de datos y con los profesionales adecuados para cumplir con las funciones que se establezcan. Además, proponer acuerdos con la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda de Chile y otras instituciones para establecer protocolos de acceso de datos para que la Oficina pueda cumplir con su misión*". Dicho compromiso -asociado al principio de **rendición de cuentas de parlamento abierto**¹⁸- que tiene como responsable de implementación al grupo

¹⁶ Disponible en la página 148 del documento señalado <http://programa.sebastianpinera.cl/>

¹⁷ <https://www.ogp.gob.cl/wp-content/uploads/2020/09/3er-Plan-Parlamento-Chile.pdf>

¹⁸ El documento titulado "Hoja de ruta hacia la apertura legislativa" de ParlAmericas define rendición de cuentas como: "**El derecho a la rendición de cuentas** consiste en que la ciudadanía pueda exigir cuentas a autoridades y funcionarios y funcionarios, quienes tienen la obligación de justificar y aceptar responsabilidades por las decisiones tomadas". Fuente: <http://parlAmericas.org/uploads/documents/Roadmap-ES-SCREEN.pdf>

bicameral de Transparencia del Congreso Nacional, debió haber sido ejecutado a más tardar en noviembre del año 2020, sin embargo, de acuerdo con el apartado “Herramienta de compromisos de parlamento abierto” del sitio web ParlAmericas¹⁹ el compromiso antes señalado se encuentra en proceso, parcialmente logrado (sin entregar mayores detalles).

No obstante, lo mencionado anteriormente, en el documento definitivo del programa de gobierno del candidato Ignacio Briones disponible en el sitio web, no incluye nuevamente la idea de establecer la Oficina de Presupuesto Parlamentario del Congreso Nacional.

Respecto al programa definitivo de gobierno del candidato Briones, sobre la temática del Congreso Nacional se indica explícitamente que en su gobierno impulsará la participación de los pueblos originarios mediante el establecimiento de escaños reservados (en el poder legislativo) junto con impulsar iniciativas de ley en materia cultural (proyecto de ley de patrimonio²⁰) y agenda anticorrupción²¹, entre otras.

III. Sebastián Sichel (Independiente)

El ex ministro de Desarrollo Social y Familia y actual candidato independiente en las primarias presidenciales del pacto Chile Vamos **Sebastián Sichel**, cuenta con un documento preliminar de programa de gobierno 2022- 2026 -disponible en el sitio web del SERVEL²²- cuyo eje principal es “Un Chile que tenga a las personas en el centro”, en el cual considera 4 pilares fundamentales, los cuales son: 1) Un Estado al servicio de los ciudadanos; 2) economía basada en el emprendimiento; 3) Más transferencias directas para fomentar la equidad; y 4) Por una sociedad inclusiva. Ahora bien, el documento definitivo titulado “Programa de gobierno 2022-2026 Sebastián Sichel: Las personas en el centro²³” esta fundamentado en cuatro pilares similares a los propuestos inicialmente: 1) Que el Estado haga mejor la pega; 2) Economía basada en el emprendimiento y sustentabilidad; 3) Más transferencias directas, garantías y apoyo a las familias; y 4) Por una sociedad inclusiva.

Sobre la visión de Estado del candidato Sebastián Sichel se propone -a partir de los documentos mencionados previamente- un **Estado al servicio de los ciudadanos** cuya constante modernización sea orientada/enfocada hacia la *ciudadanización del Estado*, avanzado de una entidad con altos costos en burocratización y baja calidad en el entrega de servicios a un Estado que haga la pega, más cercano y que dé respuesta efectiva a las aspiraciones de las personas -sin ser capturado por grupos políticos o de interés-, mediante una atención eficiente y eficaz, respetando en todo momento la institucionalidad, cumpliendo los principios de democracia y Estado de Derecho (respeto a la normas vigentes y separación de poderes para así evitar abusos de poder y decisiones arbitrarias). En palabras del programa de gobierno del candidato Sichel: *“El Estado debe coordinar, regular y proveer bienes públicos cuando sea necesario, con centro en la prestación de servicios públicos, con reducción de costos de intermediación y plazos de respuesta”*.

¹⁹ <https://www.parlamerica.org/es/open-parliament/parl-comm-tracker.aspx?country/chile#2018-2020>

²⁰ http://www.senado.cl/apps Senado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=12712-24

²¹ <https://www.agendaanticorrupcion.cl/>

²² https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2021/06/3_PROGRAMA_SEBASTIAN_SICHEL.pdf

²³ https://www.sumamosxsichel.cl/contenido/uploads/uploads/2021/07/PROGRAMA-SICHEL_2_compressed-5.pdf

En cuanto a las propuestas en torno a reformas al Congreso Nacional nos basaremos en el pilar N°1 del programa de gobierno, denominado “Un Estado al servicio de los ciudadanos” o “Que el Estado haga mejor la pega”, en particular aquel referente a eje **“Parlamentarios al servicio de los ciudadanos”** presente en ambos documentos, en dicho apartado se realiza un diagnóstico de la función parlamentaria indicando que existe desconfianza y desconexión del Congreso Nacional por parte de la ciudadanía ejemplificando aquello con la alta dietas parlamentarias en contraste con los bajos sueldos en el país, a partir de aquello el candidato Sichel propone 1) Disminución de dieta parlamentaria 2) Límite y disminución de asignaciones de parlamentarios 3) Prohibición por Ley de la contratación de familiares y 4) Disminución de diputados a 120, actualmente son 155.

Respecto al punto 1 sobre **disminución de dieta parlamentaria** se indica que “Actualmente las dietas están en alrededor de 9 millones al mes”, dicha afirmación emitida en el programa de gobierno es *falsa*, puesto que si bien la dieta hasta julio del año 2020 era de \$9.349.851, tras la publicación en el Diario Oficial el 28 de mayo de 2020 de la ley N°21.233²⁴ el cual “modifica la Constitución Política de la República en materia de determinación de remuneraciones de autoridades y funcionarios que indica” y el posterior “Informe reducción transitoria de la dieta parlamentaria y remuneraciones de otras autoridades del Estado”²⁵ elaborado por el Consejo de Alta Dirección Pública (ADP), presentado el 26 de junio del año 2020 en la cual se definió una rebaja del 25% en la dieta parlamentaria, al día de hoy tanto diputadas/os como senadores perciben una dieta (en términos brutos) de \$7.012.388²⁶. No obstante a lo mencionado, el candidato Sichel propone: a) Bajar la dieta parlamentaria considerando el promedio de países de la OCDE de similar desarrollo que Chile, estableciendo un monto de **\$4.878.328**, lo cual representaría una disminución de cerca de un 48%, sin embargo, dada la modificación de las cifras iniciales, la modificación de la dieta parlamentaria de los \$7.012.388 actuales a los \$4.878.328 propuestos, solo representa una disminución porcentual de un 30.4% y b) Establecer una vinculación entre asistencia a las sesiones y la remuneración (al igual que todos los trabajadores del país), vale decir, después de un margen aceptable de inasistencias se comienza a disminuir el monto de la dieta, sin precisar cual sería ese “margen aceptable de inasistencia” y sin hacer referencia a que hoy en día el artículo 42 del Reglamento de la Cámara de Diputados de Chile²⁷ (cuya última actualización se efectuó en agosto del año 2019) establece que *“Es deber de los diputados asistir a las sesiones de Sala y comisiones a las que pertenezcan. Se aplicará la multa a que se refiere el artículo 78 por las ausencias injustificadas de los diputados a las sesiones de Sala de la Corporación”*, junto con ello también se establece lo siguiente *“Los diputados podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por cuatro días hábiles en el año calendario, sin goce de dieta por el tiempo que dure el permiso”*, demostrando que ya existe un mecanismo establecido para efectos de la ausencia de un diputado/a en la cámara baja.

²⁴ Surgida a partir de la presentación de la moción parlamentaria boletín 9304-07 el 10 de abril de 2014: http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=9304-07

²⁵ <https://www.serviciocivil.cl/noticias/cadp/consejo-de-alta-direccion-publica-entrega-informe-sobre-rebaja-transitoria-de-remuneraciones-de-autoridades-en-el-estado/>

²⁶ Tal como indica el sitio web del senado.cl y cámara.cl respectivamente:

<https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=transparencia&ac=informeTransparencia&tipo=7&anno=2021&mesid=0> y https://www.camara.cl/transparencia/doc/dieta_actualizada.pdf

²⁷ https://www.camara.cl/camara/doc/leyes_normas/reglamento.pdf

Sobre el punto 2 respecto al **límite y disminución de asignaciones parlamentarias** (empleadas para contratar funcionarios -personal de apoyo-, asesores o arrendar oficinas parlamentarias²⁸) se indica que las asignaciones están en alrededor de 20 millones al mes para los senadores y 11 millones al mes para los diputados, situación de acuerdo al reportaje del diario La Tercera ¿Cuánto le cuesta al Estado un parlamentario?²⁹ es *verdadera* (aunque imprecisa), ya que a diciembre de 2018 el conjunto de las asignaciones parlamentarias que percibe un senador es de \$23.632.824 mensuales mientras que el conjunto de las asignaciones parlamentarias que percibe un diputado es de \$11.434.322 mensuales. En relación a lo anterior, la propuesta es disminuir el monto de asignaciones parlamentarias al Congreso Nacional (en su conjunto) a **\$5.414.944** (cifra en torno a países OCDE) indicando que dicha disminución constituiría porcentualmente en un 73% en el caso de los senadores y de un 50% en el caso de los diputados, aproximadamente, según indica el programa de gobierno.

Acerca del punto 3 sobre la **prohibición por Ley de la contratación de familiares hasta segundo grado consanguíneo** en el poder ejecutivo salvo la alta dirección pública ADP o concurso público, evitando así la contratación de familiares de parlamentarios en el Estado. Sobre ello, existe una iniciativa de ley originada en mensaje presidencial (boletín 11883-06³⁰) la cual fortalece la integridad pública, en particular sobre el Congreso Nacional, sobre inhabilidades para desempeñar funciones en el Senado, la Cámara de Diputados, la Biblioteca del Congreso Nacional o en cualquier servicio común, se menciona lo siguiente: *"En lo referido a inhabilidades para desempeñarse como funcionario del Senado, la Cámara de Diputados, la Biblioteca del Congreso Nacional o en cualquier servicio común, el presente proyecto de ley establece una nueva inhabilidad respecto de las personas que estén ligadas por vínculo matrimonial, acuerdo de unión civil o parentesco por consanguinidad dentro del tercer grado o de afinidad dentro del segundo con senadores, diputados, secretarios de ambas cámaras, o con quien, en razón de su cargo, deba o pueda participar en la decisión de su nombramiento, designación o contratación, a cualquier título que se efectúe"*. Lo anterior, representa un antecedente importante para materializar lo idea por parte del candidato Sichel, extrapolándolo a la Administración del Estado, en términos generales, a pesar solo de ser un proyecto de ley en primer trámite constitucional (en el Senado, como cámara de origen).

Finalmente, en relación al punto 4 **sobre la disminución de los actuales 155 diputados/as³¹ a 120 diputadas/os**, es necesario mencionar que dicha idea no es nueva, puesto que en el programa de gobierno del actual presidente Sebastián Piñera, en el apartado particular de "Modernización del Congreso Nacional" se indica lo siguiente: "Disminuir el número de parlamentarios manteniendo un sistema proporcional, reduciendo su número a 120 diputados y 40 senadores", propuesta que buscó materializar el gobierno con modificaciones en su contenido, en agosto de 2020, planteando reducir el número de diputadas/os de 155 a 134 miembros en la cámara baja³², sin éxito. Actualmente existen dos boletines (11692-07 y 12346-07) originados en

²⁸ También para la adquisición de pasajes aéreos nacionales

²⁹ <https://www.latercera.com/politica/noticia/cuanto-ganan-los-parlamentarios-chile-2/876423/>

³⁰ http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=11883-06

³¹ Esto dado la publicación de la ley N°20.840 el cual *sustituye el sistema binominal por uno de carácter proporcional inclusivo y fortalece la representatividad del Congreso Nacional* y su aplicación en las pasadas elecciones parlamentarias del año 2017, en la cual se aumentó la cantidad de diputadas/os de 120 a 155.

³² <https://www.minsepres.gob.cl/noticias/ministro-monckeberg-anuncia-acuerdo-con-chile-vamos-para-reducir-diputados-a-134/>

mociones parlamentarias asociados a la reducción de diputadas/os a 120 miembros manteniendo un sistema proporcional, sin embargo ambas iniciativas de ley se encuentran *archivadas*.

A su vez, se hace alusión explícitamente al Congreso Nacional en el programa definitivo del candidato Sichel indicando que se otorgarán escaños reservados a los pueblos originarios en el Congreso Nacional³³ junto con impulsar iniciativas de ley tales como: la creación de la defensoría ciudadana y la agencia de programas públicos.

IV. Mario Desbordes (RN)

El ex diputado del distrito N°8 (Región Metropolitana), ex ministro de Defensa y actual candidato de Renovación Nacional (RN)³⁴ y el Partido Regionalista Independiente (PRI)³⁵ en las primarias presidenciales del pacto Chile Vamos **Mario Desbordes**, cuenta con un documento de programa de gobierno 2022- 2026 -disponible tanto en el sitio web del SERVEL como en el sitio web de su candidatura³⁶- el cual considera 7 pilares fundamentales en el ámbito económico social, los cuales son: a) Crecimiento económica; b) Reforma de pensiones; c) Alineamiento de incentivos entre empresas y trabajadores; d) Reformas tributaria; e) Presión monetaria de los ingresos f) Medidas para la pequeña y mediana empresa y g) Protección frente los abusos - Los pequeños monopolio. A su vez, las propuestas están basadas en tres áreas principales: 1) **Regionalismo político** estableciendo la relación entre el Estado central y el territorio; 2) **Solidaridad nacional** estableciendo la relación entre el Estado y la sociedad civil; y 3) **republicanismo colaborativo**. Estableciendo la relación entre el Estado y el mercado.

Si bien no existen propuestas puntuales sobre reformas al Congreso Nacional, sobre la visión de Estado del candidato Mario Desbordes se puede señalar a partir del diagnóstico proporcionado es lo siguiente: el rol que esta entidad ha tenido en la historia de Chile ha sido significativa, si bien los progresos han sido en ocasiones lentos (como la integración social y la participación ciudadana), el Estado ha contribuido en diversos ámbitos de la vida en sociedad tales como el educacional, militar, cultural jurídica, infraestructural, sanitaria, etc.; configurando y estableciendo de esta forma **un orden institucional republicano en el país**. Sin embargo, en la actualidad el Estado -ausente estos últimos tiempos³⁷- no están siendo capaz de brindar cauce a la situación popular (demandas ciudadanas) problemática que comparte con otro tipo de organizaciones (populares de base³⁸ o grupos intermedios), esta desconexión ha generado la crisis actual. En palabras del programa de gobierno del candidato Desbordes respecto de la actual situación del Estado se indica lo siguiente: "*El Estado es, asimismo, débil en áreas en las cuales su presencia es necesaria: la innovación, el fomento productivo; la provisión suficiente de un recurso tan básico como el agua; el aseguramiento de condiciones de vivienda y educación (especialmente en la escuela) razonables para todos; el combate a los abusos de los económicamente poderosos; incluso en las tareas de seguridad pública e inteligencia. La presencia territorial del Estado es, muy frágil, con provincias articuladas en regiones que, desprovistas de facultades y recursos suficientes, son impotentes para solucionar los problemas más graves de los territorios.*"

³³ Propuesta que comparte con el candidato de Evopoli, Ignacio Briones.

³⁴ <https://rn.cl/rn-proclama-a-desbordes-como-candidato-presidencial/>

³⁵ <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2020/12/29/1007936/PRI-proclama-a-Desbordes.html>

³⁶ https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2021/06/4_PROGRAMA_MARIO_DESBORDES.pdf

³⁷ El cual fue reemplazado de la vida cotidiana por el Mercado, según señala el diagnóstico.

³⁸ Debido al deterioro de los espacios vecinales y la debilidad de la institucionalidad de los territorios

Es necesario -de acuerdo a lo que señala el programa del candidato Desbordes- dar una salida institucional a la crisis expresado en "desajustes" como las manifestaciones de octubre de 2019; mediante, por ejemplo, la firma del acuerdo del 15 de noviembre de 2019 por parte de miembros de los principales partidos políticos para iniciar así un **proceso constitucional**, el cual si bien será condición necesaria de avance, es insuficiente, por lo cual hay que adoptar medidas (políticas públicas) que permitan establecer nuevamente la convivencia nacional.

A partir de lo anterior, entre las medidas que explícitamente el candidato Desbordes propone que eventualmente efectuaría el Estado, debemos mencionar: el establecimiento de la sala cuna universal (mediante ley), la ampliación de la ley de cuotas de candidatas para las elecciones de concejales y consejeros regionales, propuesta de legislación sobre el Royalty minero; reforma al sistema de inteligencia del Estado (la cual actualmente se encuentra en tramitación en el Congreso Nacional) y ayuda a las Pymes, entre otras iniciativas.

Pacto Apruebo Dignidad

I. Gabriel Boric (Convergencia Social)

El actual diputado por el distrito N°28 de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, y actual candidato del Frente Amplio en las primarias presidenciales del pacto Apruebo Dignidad **Gabriel Boric** cuenta con un documento preliminar de programa de gobierno 2022- 2026 (denominado bases programáticas) -disponible en el sitio web del SERVEL³⁹ - el cual considera 3 pilares fundamentales, los cuales son: 1) Instituciones públicas y democráticas al servicio de los pueblos 2) Derechos sociales garantizados y universales, y 3) Plan económico y nuevo modelo de desarrollo - innovador e inclusivo. No obstante, en cuanto al documento definitivo -disponible en el sitio web del candidato Boric - titulado "Propuestas programáticas para el nuevo Chile 2022-2026"⁴⁰ se amplía la cantidad de temáticas a abordar -respecto al documento anterior-, señalando al inicio que las principales tareas a abordar son: a) Enfrentar la emergencia sanitaria y la crisis económica y social, heredada del actual gobierno de derecha; b) Establecer un modelo socioeconómico que tenga al centro la sostenibilidad de la vida y el cuidado de las personas y comunidades y que apunte a la superación del neoliberalismo; y c) Profundización democrática en todos los espacios.

Sobre la visión de Estado del candidato Gabriel Boric, en el eje programática denominado "**Instituciones públicas y democráticas al servicio de los pueblos**" indica lo siguiente: *"Un Estado Democrático debe promover y garantizar los Derechos Humanos de todos y todas sus habitantes. Reconocer la diversidad cultural de los pueblos que habitan en el territorio nacional es un primer paso hacia la construcción de una democracia real, participativa y descentralizada. En tal sentido, la estructura del Estado debe orientarse a consolidar su democratización a través de mecanismos de participación, colaboración y creación con los diferentes actores sociales; poner en el centro el valor del cuidado en todas las esferas, fortalecer el acceso a la información pública, rendición de cuentas de la gestión pública; y modernizar su estructura administrativa hacia los desafíos que el país tiene"⁴¹.*

En el contenido del eje programático señalado previamente, se indica en el sub-eje **Reforma del Estado y Gobierno Abierto** la cual menciona que *la modernización del Estado debe basar y consolidar su democratización mediante un Estado abierto, vale decir, de acuerdo a la CEPAL⁴², un paradigma de la gestión pública⁴³ en la cual se quiere extrapolar los principios de gobierno abierto (tanto nacional como subnacional) tales como transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas y ética y probidad, al poder legislativo y judicial. Cabe mencionar -en base a lo anterior- que Chile forma parte de la Alianza de Gobierno Abierto desde el año 2011, producto de ello, se han ejecutado a la fecha cuatro planes de acción de gobierno abierto⁴⁴ y tres planes de acción de parlamento abierto⁴⁵. Actualmente, se está ejecutando en quinto plan de acción de gobierno abierto (2020-2022)⁴⁶ el cual contempla 5 compromisos a nivel ejecutivo, 2 compromisos a nivel legislativo y 2 compromisos a nivel judicial, pudiéndose denominar este*

³⁹ https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2021/06/5_PROGRAMA_GABRIEL_BORIC.pdf

⁴⁰ https://boricpresidente.cl/wp-content/uploads/2021/07/Programa_Completo.pdf

⁴¹ Manifiesto Programático Gabriel Boric Presidente Proceso de Primarias 2021

⁴² Para más información, acceda al siguiente enlace: <https://biblioguias.cepal.org/EstadoAbierto/ConceptoEstadoAbierto>

⁴³ Presentes en la planificación, la ejecución, y el seguimiento y evaluación de políticas públicas.

⁴⁴ Disponibles en <https://www.ogp.gob.cl/quienes-somos/>

⁴⁵ Disponible en: <https://www.ogp.gob.cl/parlamento-abierto-en-chile-2/>

⁴⁶ <https://www.ogp.gob.cl/wp-content/uploads/2021/05/CHILE-5to-plan-de-accio%CC%81n-mayo2021.pdf>

documento como el primer plan de acción de Estado Abierto chileno. A su vez, la modernización del Estado, propuesta por las bases programáticas de Gabriel Boric, debe estar basado en una reforma administrativa, una nueva forma de entender la estructura estatal, una modernización en el empleo público e incorporación de tecnologías para el apoyo de labores estatales. Lo anterior será posible materializarlo a partir de dos horizontes estratégicos: 1) **Reformar el Estado para mejorar los servicios** compuesto por tres acciones: a) Establecer un nuevo modelo de relaciones laborales”, b) Desarrollo y perfeccionamiento de la alta dirección pública y c) reformar los mecanismos de contratación y compras públicas; y 2) **Gobierno abierto para una sociedad democrática** compuesto por 7 acciones: a) Más participación mediante la modificación de la legislación vigente sobre Participación Ciudadana en la Gestión Pública, b) Modificación de leyes y auspicio de iniciativas de ley que refuerce la participación c) Estudiaremos la creación de una agencia para la Participación Ciudadana, d) Fortalecer la Transparencia garantizando la universalidad del derecho al acceso a la información pública e) Fortalecimiento y modificación de la Ley del Lobby y f) Propender a un Estado digital.

Sin embargo, en el documento final titulado “Propuestas programáticas para el nuevo Chile 2022-2026”, la **modernización del Estado** se basa en una reforma profunda que fortalezca el Estado y corrija las debilidades expuestas mediante 6 pilares: 1) Propuestas para un Estado Digital; 2) Propuestas para el Empleo Público: Servicio Civil y Alta Dirección Pública; 3) Regulación del Post Empleo Público; 4) Gobierno Abierto 5) Estado con más Participación ciudadana 6) Propuestas para mejores Compras públicas. Si bien, ya no se menciona explícitamente el concepto de Estado Abierto en el programa de gobierno final del candidato Boric, las propuestas señaladas en torno a modernización del Estado contiene los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, y ética y probidad; ejemplo de ello son **la consagración del principio de Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública como derecho fundamental en el catálogo de garantías fundamentales de la nueva constitución** (propuesta 4.1) y **el reforzamiento la legislación vigente sobre participación ciudadana** (propuesta 5.2).

En torno a propuestas particulares que afectan explícitamente al Congreso Nacional⁴⁷ es menester señalar las siguientes ideas: 1) **Fortalecer las atribuciones del Congreso y de otros órganos de auditoría en materia presupuestaria** junto con nuevos mecanismos de participación ciudadana, respecto a ello, el rol del Congreso Nacional en materia de ley de presupuesto se encuentra establecido en el artículo N°67 de la Constitución Política de la República, en cuyo inciso segundo precisa lo siguiente “*El Congreso Nacional no podrá aumentar ni disminuir la estimación de los ingresos; sólo podrá reducir los gastos contenidos en el proyecto de Ley de Presupuestos, salvo los que estén establecidos por ley permanente*” por lo cual se requerirá de una reforma constitucional para impulsar dicha propuesta y 2) **Revisar y perfeccionar el régimen de sanciones especiales de la Ley de Lobby** (Congreso, Banco Central, Ministerio Público, Poder Judicial) en caso de incumplir las obligaciones de las autoridades involucradas: para mejorar el control y fiscalización de órganos que han visto mermada la confianza ciudadana sobre su quehacer; sobre ello, si bien el Congreso Nacional es normado por la **ley N° 20.730** que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios,

⁴⁷ Hacemos la precisión de que las propuestas mencionadas a continuación explícitamente señalan al Congreso Nacional como una institución afecta a dichas reformas. No obstante, es posible considerar que las reformas en torno a **modernización del Estado** -señaladas previamente- también considera el Congreso Nacional como una entidad sujeta a dichas proposiciones.

ambas corporaciones (tanto Senado⁴⁸ como la Cámara de Diputados⁴⁹) cuentan con reglamentos internos en esta materia, los cuales contemplan en su contenido (particularmente en el título IV: Infracciones y sanciones de cada uno de los documentos) los castigos en caso de no respetar la normativa.

Finalmente, cabe mencionar que el candidato Boric propone impulsar en la agenda legislativa propuestas derivadas de las movilizaciones sociales tales como iniciativas surgidas del movimiento feministas, agenda en torno al cambio climático y escaños reservados para pueblos indígenas y para el pueblo afrodescendiente en el Congreso Nacional junto con proponer mecanismos de participación ciudadana como *la iniciativa popular de ley, los referéndums revocatorios y el voto programático*.

II. Daniel Jadue (Partido Comunista)

El actual candidato del Partido Comunista a las primarias presidenciales del pacto Apruebo Dignidad⁵⁰ y alcalde de la comuna de Recoleta, **Daniel Jadue**, describe en su programa de gobierno⁵¹, denominado "Para un Chile Digno, Verde y Soberano, Soberano, Plurinacional e Intercultural, Feminista y Paritario"⁵², al menos 6 ejes de acción: Reformas Estructurales, Un País con Enfoque de Derechos, Inclusivo y Diverso, Nueva Economía para un Chile Inclusivo, Desarrollado y Diversificado, Reforma Medioambiental y, finalmente, Un Nuevo Estado Social y Democrático. Dentro de cada eje de acción es posible advertir las propuestas que plantea en su programa.

En relación a propuestas relacionadas a la **modernización del Congreso Nacional**, no es posible encontrar en el documento un ítem en particular que aborde la temática. Sin embargo, el candidato Daniel Jadue sí propone medidas para una modernización del Estado. Es posible señalar el diagnóstico que realiza su candidatura: *actualmente el Estado posee algunos problemas, como déficits democráticos, ineficacia en torno a la cobertura de las políticas, ineficiencia en el uso de los recursos públicos, centralización administrativa y política y déficits de participación ciudadana. Para lograr la cobertura de los déficits o ineficiencias que fueron descritas anteriormente, se propone un funcionamiento del Estado con reglas de austeridad y la eliminación de ministerios*. En relación a este punto, se estipula la opción de fundir ministerios para mejorar la capacidad de soluciones sistémicas a los problemas sociales.

Un segundo punto, es establecer una crítica a la democracia representativa, aduciendo que no ha sido capaz de proveer herramientas de participación efectivas a la ciudadanía en la toma de decisiones. Para mejorar lo anterior, se propone **la paridad de género en cargos de confianza, como los ministerios, consejos y comisiones presidenciales**. Del mismo modo, y esta medida sí afecta al Congreso Nacional en cuanto a su integración, la candidatura propone que cualquier **órgano de elección popular deberá ser paritario, y ningún género podrá superar el 50% del**

⁴⁸<https://senado.cl/reglamento-del-lobby-senado-aprobado-el-26-de-noviembre-de-2014/senado/2014-11-27/164216.html>

⁴⁹ https://www.camara.cl/transparencia/doc/ley_lobby.pdf

⁵⁰ <https://radio.uchile.cl/2021/04/25/comite-central-del-partido-comunista-oficializa-a-daniel-jadue-como-candidato-presidencial/>

⁵¹ Si bien el análisis es entorno al programa de gobierno de Daniel Jadue disponible en su sitio web. Es posible obtener las bases programáticas en el sitio del SERVEL: https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2021/06/6_PROGRAMA_DANIEL_JADUE.pdf

⁵² Programa de Gobierno disponible en <https://www.danieljaduepresidente.cl/wp-content/uploads/2021/06/PROGRAMA.pdf>

total de candidaturas que componen las respectivas listas. Adicionalmente, estipula mecanismos de democracia directa, como iniciativa popular de ley, referéndum revocatorio de normas, referéndum revocatorio de autoridades, y el establecimiento de plebiscitos en materias de ley.

Un tercer aspecto que es relevante destacar, y que no encuentra dentro del ítem Nuevo Estado Social y Democrático, sino que en Plurinacionalidad y Autodeterminación de los Pueblos, es la creación de un ministerio de los Pueblos Indígenas, y el Parlamento o Consejo de los Pueblos Indígenas.

Conclusión:

A partir del análisis expuesto respecto de las nociones de Estado (y eventuales reformas al Congreso Nacional) basándose en los documentos de programas de gobierno disponibles tanto en el sitio del Servicio Electoral (servel.cl) como en el sitio web de cada uno de los candidatos en estas elecciones primarias presidenciables año 2021 es posible señalar a modo de conclusión que si bien existen claras diferencias respecto al rol del Estado en la sociedad y el ámbito de injerencia que esta entidad tiene en el desarrollo de los proyectos de vida de cada persona, lo cual es posible evidenciar a partir de las iniciativas de ley propuestas por cada uno de los candidatos, es posible indicar que existe una coincidencia transversal en que hoy en día dada las diversas problemáticas y necesidades de las personas (producto de la actual escenario crisis social, económica y sanitaria) es necesario un **Estado presente con roles de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas que esté al servicio de la ciudadanía y sus demandas**, las cuales, cabe resaltar, son múltiples y variadas, es diversos ámbitos tales como: educación, salud, pensiones, Pymes, participación ciudadana, etc.